MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. **02**
Bogotá (Cundinamarca), **MARZO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	402-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de Enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :11-46-101105054 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/ENE/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 42526 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora COFIP Dependencia: JURIDICA- COFIP Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 47.019.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 de Febrero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ELIANA LEONOR CHOA MEDINA Identificación 26.988.249 Nacionalidad Colombiana Dirección: Mz D Cs 17 Conjunto Cerrado Montearroyo Teléfono de contacto 3216209065 E-mail de contacto: abogadapenalista2312@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MORA CIFUENTES FRANCY IDALID Cargo: Oficial Jurídica COFIP Resolución de nombramiento No. 0000048013 de fecha 20/01/2026 Teléfono de contacto 3103234990 E-mail de contacto: francy.mora@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 Asesorar y proyectar integralmente en temas relacionados con asuntos disciplinarios, penales, administrativos y demás requerimientos judiciales recibidos en el Comando Financiero y Presupuestal, así como en sus direcciones. Brindar apoyo jurídico a las unidades dependientes del Comando Financiero y Presupuestal que no cuenten con asesor jurídico propio. 2 Asesorar y proyectar respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, desacatos y otros requerimientos judiciales recibidos por el Comando Financiero y Presupuestal. Asimismo, coordinar con otras unidades del Ejército (Divisiones, Brigadas, Batallones, entre otros) cuando sea necesario. 3 Asesorar y proyectar oficios, circulares, directivas y otros documentos relacionados que deban ser presentados ante las diferentes dependencias del Ejército Nacional, entes de control y entidades judiciales, conforme a lo requerido por el Comando Financiero y Presupuestal. 4 Mantener la debida reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentación a la que tenga acceso o conocimiento durante la ejecución del contrato. 5 Registrar y actualizar en el Sistema de Información Jurídica del Ejército (SIJEN) las investigaciones disciplinarias y administrativas del Comando

	Financiero y Presupuestal, así como de sus direcciones que carezcan de asesor jurídico 6 Registrar en el SIJEN los medios correctivos impuestos al personal militar del Comando Financiero y Presupuestal, y de las direcciones sin asesor jurídico. 7 Realizar los procesos de gestión documental en cumplimiento de las obligaciones contractuales, utilizando el aplicativo ORFEO según los protocolos y formatos establecidos 8 Ser responsable de la custodia y gestión documental durante la vigencia del contrato. Al finalizar este, entregar toda la documentación y actividades realizadas en cumplimiento de la Ley de Archivo. 9 Custodiar y devolver en buen estado las herramientas de dotación puestas a disposición para la prestación del servicio objeto del contrato. 10 Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a realizar estudios de seguridad, comprobación de lealtad, exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 11 Cumplir con cualquier otra obligación asignada por la autoridad competente, según las necesidades del Comando Financiero y Presupuestal, en concordancia con la naturaleza y el objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1 Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2 Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3 Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4 Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5 De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7 Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8 El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9 Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10 Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación 2 Brindar apoyo jurídico a las unidades dependientes del Comando Financiero y Presupuestal que no cuenten con asesor jurídico propio.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	PDF/WORD	20261270005709 81	Remisión por competencia Radicado N° 20261270005709 81: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP Bogotá , D.C. 16 de marzo de 2026 Señora PDE ELEN MAGALY GUTIERREZ RAMOS Profesional de Defensa DICOT Correo: elenmagaly@hotmail.com Asunto: Información remisión por competencia PQRSD No. 1273774 Con toda atención, me permito informar la remisión por competencia1 a la señora y la señora ELEN MAGALY GUTIERREZ RAMOS identificada con cedula de ciudadanía No. 5233466 que el PQRSD No. 1273774 de fecha 29 de diciembre de 2025, dirigido a este Comando Financiero y Presupuestal el día 06 de marzo de 2026, mediante el cual solicita lo siguiente: *(..) Solicitud de verificación por evaluación anterior de desempeño, extemporánea y presuntamente en retaliación a su denuncia disciplinaria – ELEN MAGALY RAMOS (..)*
2	PDF/WORD	20261270005708 71	Remisión por competencia- Radicado N° 20261270005708 71: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP Bogotá D.C. 16 de marzo de 2026 Doctora TATIANA ANDREA LOPEZ GONZALEZ Comisión de Personal Ejército Nacional Carrera 48 No 20B-99 piso 5 Edificio COPER Correo: comisionejercito@ejercito.mil.co Asunto: Remisión por competencia PQRSD No. 1273774 Con toda atención, me permito remitir por competencia1 el PQRSD No. 1273774 de fecha 29 de diciembre de 2025 suscrito por la señora ELEN MAGALY GUTIERREZ RAMOS identificada con cedula de ciudadanía No. 5233466, dirigido a este Comando Financiero y Presupuestal el día 06 de marzo de 2026, mediante el cual solicita lo siguiente: *(..) Solicitud de verificación por evaluación anterior de desempeño, extemporánea y presuntamente en retaliación a su denuncia disciplinaria – ELEN MAGALY RAMOS (..)*
3.	PDF/WORD	20261300005707 01	Remisión por competencia Radicado N° 20261300005707 01: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT Bogotá D.C 16 de marzo de 2026 Doctor ANDRES MAURICIO GARCES GUIRA Division de Recaudo y Cobranzas Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Correo: acecisa@dian.gov.co Asunto: Información remisión por competencia Comunicación Oficial Virtual Rad. 1080263507174 Respetuosamente, me permito informar que la comunicación virtual Rad. 1080263507174, enviada a este Dirección Contable y de Tesorería por el señor Andrés Mauricio Garcés Guira, Dirección de Recaudo y Cobranzas, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, mediante el cual envía un comunicado de Desembargo número de oficio 202602329023451 de fecha 5 de marzo de 2026, fue remitida por competencia1 al señor Director de Personal del Ejército Nacional.
4.	PDF/WORD	20261300082592 13	Remisión por competencia Radicado N° 20261300082592 13: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT Bogotá , D.C. 16 de marzo de 2026 Señor Coronel GENARO CASTAÑO GOMEZ Director de Personal del Ejército Nacional Calle 21 N. 46-01, Comando del Personal Bogotá D.C Asunto: Remisión por competencia- Comunicación Oficial Virtual Rad. 1080263507174 Respetuosamente, me permito remitir por competencia1 al señor Director de Personal del Ejército Nacional, la comunicación virtual Rad. 1080263507174, enviada a este Dirección Contable y de Tesorería, por el señor Andrés Mauricio Garcés Guira, Director de Recaudo y Cobranzas Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, mediante el cual envía un comunicado de Desembargo número de oficio 202602329507346 de fecha 5 de marzo de 2026.
5.	PDF/WORD	20261300005573 41	Devolución notificación de acto administrativo Radicado N° 20261300005573 41: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT Bogotá , D.C. 13 de marzo de 2026 Señora OLGA ALEXANDRA ORTIZ TRUJILLO Jefe División de Control de Cargo LA Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá- Aeropuerto El Dorado Correo: notificaciones@dian.gov.co Asunto: Devolución notificación de acto administrativo Con toda atención, me permito hacer la devolución de la notificación del acto administrativo No. 018 del 2026/03/11 proferido en la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá- Aeropuerto El Dorado, el cual fue allegado el día 11 de marzo de 2026, a la Dirección Contable y Tesorería correo electrónico dicott@ejercito.mil.co con NIT 830.130.632
6.	PDF/WORD	20261300079844 53	Remisión por competencia Radicado N° 20261300079844 53: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT Bogotá D.C 13 de marzo de 2026 Señora Mayor MARIA ANDREA FLOREZ CUERVO Directora Comercio Exterior. Dicex@mincit.gov.co Carrera 46 N° 26B - 99- Puerta Aranda Asunto: Remisión por competencia Ref. Auto No. 857 de fecha 11 de marzo de 2026 Con toda atención, me permito remitir por competencia1 a la señora Directora de la Dirección de Comercio Exterior, el Auto No. 857 de fecha 11 de marzo de 2026, mediante el cual la Doctora MARIANNY ROJAS GONZALEZ Jefe OIT de Exportaciones (A) División de la Operación Aduanera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá - Aeropuerto El Dorado, dispone la notificación del acto administrativo

Obligación No. 3 Asesorar y proyectar respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, desacatos y otros requerimientos judiciales recibidos por el Comando Financiero y Presupuestal. Asimismo, coordinar con otras unidades del Ejército (Divisiones, Brigadas, Batallones, entre otros) cuando sea necesario.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	PDF/WORD	20261300079844 53	Remisión por competencia Radicado N° 20261300079844 53: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT Bogotá D.C 13 de marzo de 2026 Señora Mayor MARIA ANDREA FLOREZ CUERVO Directora Comercio Exterior. Dicex@mincit.gov.co Carrera 46 N° 26B - 99- Puerta Aranda Asunto: Remisión por competencia Ref. Auto No. 857 de fecha 11 de marzo de 2026 Con toda atención, me permito remitir por competencia1 a la señora Directora de la Dirección de Comercio Exterior, el Auto No. 857 de fecha 11 de marzo de 2026, mediante el cual la Doctora MARIANNY ROJAS GONZALEZ Jefe OIT de Exportaciones (A) División de la Operación Aduanera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá - Aeropuerto El Dorado, dispone la notificación del acto administrativo

	2.	PDF/WORD	2026130000372121	Remisión por competencia – Derecho de Petición Radicado N° 2026130000372121: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT-1.10 Bogotá D.C 19 de febrero de 2026. Señor EDILSON JOSÉ CAICEDO PEÑA Edilsoncaicedo1979@gmail.com Peticionario Asunto: Remisión por competencia – Derecho de Petición. Respetuosamente, me permito informar que la solicitud de fecha 23 de enero de 2026 suscrito por el señor EDILSON JOSE CAICEDO PEÑA identificado con numero cédula No. 94474203, mediante la cual requiere lo siguiente: *"[...] Con el fin de solicitar el derecho de mis haberes durante el servicio prestado en el Ejército Nacional en el lapso de 3 años 1 mes y 2 días en vista a que a la fecha no me han generado ningún pago de acuerdo a la ista mediante la Resolución numero 28328 de 20 de junio del 2003 [...]"*
	3.	PDF/WORD	2026130000427311	Respuesta oficio No. 0167-S3514 Radicado N° 2026130000427311: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT-1.9 Bogotá , D.C, 27 de febrero de 2026 Señor Intendente Jefe ROSEMBERG RODRIGUEZ MONTAGO Secretario Juzgado 66 de Instrucción Penal Militar Juez66dejpm@justiciamilitar.gov.co Asunto: Respuesta oficio No. 0167-S3514 Ref: Investigación Penal No. 3514 Con toda atención, me permito dar respuesta al oficio 0167-S3514 de fecha 18 de febrero de 2026, proferido por el al Juzgado 66 de Instrucción Penal Militar, el cual fue recibido en esta Dirección Contable y de Tesorería del Ejército Nacional el día 20 de febrero de la anualidad, mediante el cual solicita lo siguiente:
	4.	PDF/WORD	2026130000454031	Información remisión por competencia Radicado N° 2026130000454031: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT-1.10 Bogotá D.C, 3 de marzo de 2026 Doctora MARGARITA MARIA RAMIREZ BARRAGAN Jefe GIT Control Garantías (A) Dirección Seccional de Aduanas Aeropuerto El Dorado de Bogotá Email: contesp_bog-aduaeropuerto@dian.gov.co Asunto: Información remisión por competencia Ref: Requerimiento No. 403 del 02 de marzo de 2026 Con toda atención, me permito informarle a la Doctora Jefe GIT Control Garantías (A) Dirección Seccional de Aduanas Aeropuerto El Dorado de Bogotá, que el requerimiento No. 403 del 02 de marzo de 2026, mediante el cual se dispuso
	5.	PDF/WORD	2026130000454251	Remisión por competencia – Solicitud de Retención Salarial. Radicado N° 2026130000454251: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT-1.10 Bogotá , D.C, 3 de marzo de 2026 Señor RECUPERACALL SOLUTIONS S.A.S Email: analistas@recuperacall.com Asunto: Remisión por competencia – Solicitud de Retención Salarial. Respetuosamente, me permito informar que la Solicitud de Retención Salarial al señor Julio Alberto Acosta Arroyo, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C.9357211 suscrito por RECUPERACALL SOLUTIONS S.A.S y allegado a esta Dirección Contable y de Tesorería del Ejército Nacional el día 02 de febrero de la anualidad, mediante el cual solicita lo siguiente:

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de MARZO 2026

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: ELIANA LEONOR OCHOA MEDINA
CC. 26.988.249
Contrato No. 402-CENACPERSONAL-2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26988249		OCHOA MEDINA ELIANA LEONOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ D CASA 17 MONTEARROYO FUSAGASUGA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8368820	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	120051889	9500998815	I	2026/03/11	2026/03/09	BANCOLOMBIA	0	$519,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,791,200	$286,600			$1,791,200	$223,900			$0	$0			$1,791,200		$9,400		$0	$0		$519,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,791,200	$286,600			$1,791,200	$223,900			$0	$0			$1,791,200		$9,400		$0	$0		$519,900	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																					$1,791,200	$286,600			$1,791,200	$223,900			$0	$0			$1,791,200		$9,400		$0	$0		$519,900	
1	CC	26988249 OCHOA ELIANA	R																	23020 1	30	$1,791,200	$286,600	EPS037	30	$1,791,200	$223,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,791,200	0.522%	$9,400	0	$0	$0	No	$519,900
Total	**Afiliados(1)**																					$1,791,200	$286,600			$1,791,200	$223,900			$0	$0			$1,791,200		$9,400		$0	$0		$519,900

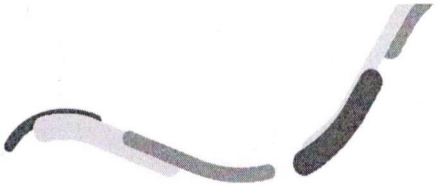
aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$286,600	$0	$0	$286,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$286,600	$0	$0	$286,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$223,900	$0	$0	$223,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$223,900	$0	$0	$223,900
TOTAL				**1**	**$519,900**	**$0**	**$0**	**$519,900**

Bancolombia



Comprobante en línea

6 Mar 2026 18:32:38

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 120051889

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
10.129.7.4

Fecha
6 Mar 2026 18:32:38

Referencia 2
CC

Número de factura
9500998815

Referencia 3
26988249

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9500998815

Valor del Pago
$519.900

Número de comprobante
TR1831011889

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 4449**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	20/02/2026 7:33:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.478.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Informe Gestion No. 1.pdf	Informe Gestion No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION FEBRERO.pdf	INFORME SUPERVISION FEBRERO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA CTO. 402-CENACPER-2026.pdf	ACTA CTO. 402-CENACPER-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO. 402-CENACPERSONAL-2026.pdf	CTO. 402-CENACPERSONAL-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >